

Bogotá, D.C., febrero de 2026

Doctora
Isabel Eugenia Corzo Gualdron
Coordinadora de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Contestación Oficio No. 1505 del tres (3) de febrero de 2026
Expediente: SD2025/0090347

La suscrita, **SOANY ORREGO CARVAJAL**, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.915.921 de Cali, actuando en calidad de Apoderada Especial de la compañía **SANFER FARMA S.A.P.I de C.V.**, por medio de la presente doy respuesta y cumplimiento al oficio de la referencia y anexo poder otorgado a **MARÍA MARGARITA RUEDA ESCOBAR**, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.761.131, abogada titulada portadora de la Tarjeta Profesional No. 279.911 del Consejo Superior de la Judicatura, quien podrá ser notificada a través de los correos electrónicos maria.rueda@bussie.com.co y legal@bussie.com.co, con el fin de continuar con el debido trámite de registro de la marca para el expediente de la referencia.

Se anexan al presente comunicado los siguientes documentos:

1. Copia del poder especial otorgado el seis (6) de febrero de 2026 por **SANFER FARMA, S.A.P.I DE C.V.** a **MARÍA MARGARITA RUEDA ESCOBAR**, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.761.131 y abogada titulada portadora de la Tarjeta Profesional No. 279.911 del Consejo Superior de la Judicatura.
2. Copia de la cédula de ciudadanía de **MARÍA MARGARITA RUEDA ESCOBAR**, anteriormente identificada.
3. Copia de la Tarjeta Profesional de Abogado de **MARÍA MARGARITA RUEDA ESCOBAR**, anteriormente identificada.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,


SOANY ORREGO CARVAJAL
C.C. 31.915.921
Apoderada Especial
SANFER FARMA S.A.P.I DE C.V.

